ALCALDÍA DE
YUMBO

Yumbo 07 MAR 2025

Ingeniero
**PAULO CESAR POLO NAVARRO**
Secretario / Secretaria de Desarrollo Economico
Municipio de Yumbo.

Asunto: Concepto Jurídico para contratar personal.

Respetado Ingeniero,

En atención a la comunicación, es mi deber emitir conceto jurídico para la contratación que se va a desarrollar en la Secretaria de Desarrollo Economico; Conforme al articulo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa de la secretaria, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. El decreto 1082 de 2015 en su libro 2 parte 2, Titulo 1 Capitulo 2 Sección 1. Subsección 4, Articulo 2.2.1.2.1.4.9. Establece, que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Así las cosas, como consta en el certificado expedido por la secretaria de Desarrollo Económico, en la planta global de cargos de la secretaria, no hay personal suficiente para realizar las actividades para poder ejecutar estas funciones y prestar sus servicios en optimas condiciones.

En virtud de la misión y de las funciones que le son propias de la dependencia, se viabilizó ante la Secretaria de Desarrollo Economico el proyecto de inversión, denominado FORTALECIMIENTO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO, con 2024768920043, el cual tiene por objetivo lo siguiente: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

En este orden de ideas **VIABLE**, necesario, oportuno y conveniente a los fines municipales y de la Secretaria de Desarrollo Económico, la contratación de personal externo que se encuentre en facultades idóneas para ejecutar actividades contempladas en el anterior proyecto de inversión, por el cual se requieren componentes técnicos, administrativos, jurídicos, financieros, contables y de apoyo técnico y asistencial, con el fin de dar alcance al cumplimiento de los indicadores del proyecto y del Plan de Desarrollo Municipal.

Cordialmente:

Firma:

**JULIO CESAR VALENCIA VARGAS**
Abogado /Secretaria de Desarrollo Economico
TP 242592 del C.S.J.